

Circular nº 19 /2026

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8ª, en directo a través de la plataforma www.campusauditores.com. Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación. La documentación estará disponible en el Campus Virtual.

“COMBINACIÓN DE NEGOCIOS” (50300054)

Fecha del Curso: 7 de mayo de 2026 (10:00 a 13:00 horas).

Fecha Límite de Inscripción: 4 de mayo de 2026

Ponente: D. Julio Capilla Vidal
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Socio del equipo de Auditoría y Assurance de RSM

Homologación: 3 horas en el área de Contabilidad (ICAC / REC).

Derechos de inscripción:

BOLSA DE HORAS: Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE.
(Información sobre el acceso a la Bolsa de Horas 2025/2026) [ENLACE CIRCULAR](#)

OTRAS INSCRIPCIONES:

- Censores Jurados de Cuentas y Colaboradores Inscritos en el Registro de colaboradores del ICJCE: 45 euros.
- Otras Inscripciones: 90 euros.

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES39 2085 0156 99 0300046887

Presentación

En unos años de incertidumbre económica por varios motivos se piensa en que las sociedades tenderán a buscar uniones, fusiones u operaciones con otras empresas con el fin de hacerse más fuertes para competir. Por lo tanto, en la actualidad, las empresas y sus mandos directivos, así como sus asesores requieren conocer los impactos que suponen llevar a cabo procesos de fusión y otras operaciones societarias y así analizar la conveniencia de dichas reestructuraciones empresariales.

Una de las principales novedades con la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, fue la existencia de una Norma de Valoración específica para las combinaciones de negocios, que fue modificado con la publicación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

En esta norma de valoración, el PGC establece de qué manera las empresas deben contabilizar las combinaciones de negocios en las que participen, consideradas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Lo que hace básico el conocimiento del concepto de “Negocio” y de “Control”.

En esta sesión se lleva a cabo un análisis de la problemática existente en la identificación de la empresa adquirente, fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios, el reconocimiento del fondo de comercio, así como combinaciones de negocios por etapas y combinaciones entre empresas de un mismo grupo.

Programa

INTRODUCCIÓN

1. Resumen de la evolución de la normativa contable en España y normas de referencia
2. Los conceptos de “negocio” y de “control” en el ordenamiento contable
3. Tipos de combinaciones de negocios
4. El método de adquisición
 - 4.1. Identificación de la empresa adquirente
 - 4.2. Fecha de adquisición
 - 4.3. Coste de la combinación de negocios
 - 4.4. Reconocimiento y valoración de activos adquiridos y pasivos asumidos
 - 4.5. Fondo de comercio o diferencia negativa
 - 4.6. Valoración posterior
 - 4.7. Contabilidad provisional
 - 4.8. Excepciones al método de adquisición
5. Combinaciones de negocios por etapas
6. Transacciones separadas
7. Combinaciones de negocios entre entidades del grupo